MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	MINISTERIO DE TRANSPORTE
	PROCESO DE CONTRATACION
	ACTA DE RECIBO PARCIAL, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO
	CÓDIGO: CTN-F-012 VERSIÓN: 006

Dependencia:	GRUPO ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS	Unidad Ejecutora:		Fecha:	martes, 05 de diciembre de 2023

INFORMACION BASICA DEL PROVEEDOR			
Nombre/Razon social:	COLLIERS INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.	Naturaleza:	Persona Jurídica
Identificacion:	830055898		
Correo:	YANIRA.DIAZ@COLLIERS.COM	Telefono de contacto:	5942333

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	780	Pago N.:	13	Plazo de Ejecucion	2023-12-07
Fecha de Iniciacion	2022-12-16	No. Registro Presupuestal	2423,107022,331722		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$9.184.490.405,00
Valor Total:	$9.184.490.405,00
Total Pagado:	$9.001.801.007,00
Saldo actual:	$182.689.398,00
VALOR A PAGAR:	**$182.689.398,00**
Menos este pago:	$0,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN BOGOTÁ

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR		
OBLIGACION / RP	ACCIONES	VALOR
1.ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO AL MINISTERIO DE TRANSPORTE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA AK 60 24 09, EN EL CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACIÓN II, OFICINA DIEZ CERO UNO (1001) PISO DIEZ (10), OFICINA NOVECIENTOS UNO (901) PISO NUEVE (9), DEL COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL Y LA ESFERA LOCAL UNO TREINTA Y DOS (1-32), CON LAS MATRÍCULAS INMOBILIARIAS NO. 50C-1827867 1827866 Y 1827868, CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL ALCANCE DEL OBJETO.	SE APRUEBA EL PAGO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, UBICADO EN LA AK 60 24 09, EN EL CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACIÓN II, OFICINA DIEZ CERO UNO (1001) PISO DIEZ, OFICINA NOVECIENTOS UNO (901) PISO (9), DEL COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL Y LA ESFERA LOCAL UNO TREINTA Y DOS (1-32), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2023	$0,00
2.ENTREGAR AL ARRENDATARIO LOS BIENES OBJETO DE ARRENDAMIENTO EN BUEN ESTADO DE SERVICIO, SEGURIDAD, SANIDAD Y PONER A SU DISPOSICIÓN LOS SERVICIOS Y USOS CONEXOS, CUMPLIR CON NORMAS AMBIENTALES (AHORRO ENERGÍA Y CONSUMO AGUA), Y ADICIONALES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INMUEBLE, SIN NINGÚN COSTO PARA EL ARRENDATARIO. PARA TAL EFECTO, SE DEBERÁ ELABORAR UN ACTA SUSCRITA POR EL ARRENDADOR Y EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL ARRENDATARIO.	SE APRUEBA EL PAGO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, UBICADO EN LA AK 60 24 09, EN EL CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACIÓN II, OFICINA DIEZ CERO UNO (1001) PISO DIEZ, OFICINA NOVECIENTOS UNO (901) PISO (9), DEL COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL Y LA ESFERA LOCAL UNO TREINTA Y DOS (1-32), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2023	$0,00
3.GARANTIZAR UN TIEMPO DE RESPUESTA DE OCHO (8) DÍAS MÁXIMO, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS QUE HAGA EL MINISTERIO SOBRE REPARACIONES Y/O MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DEL INMUEBLE A CARGO DEL ARRENDADOR.	SE APRUEBA EL PAGO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, UBICADO EN LA AK 60 24 09, EN EL CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACIÓN II, OFICINA DIEZ CERO UNO (1001) PISO DIEZ, OFICINA NOVECIENTOS UNO (901) PISO (9), DEL COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL Y LA ESFERA LOCAL UNO TREINTA Y DOS (1-32), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2023	$0,00
4.MANTENER EN EL INMUEBLE LOS SERVICIOS, LAS COSAS Y LOS USOS CONEXOS EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, PARA EL FIN CONVENIDO EN EL PRESENTE CONTRATO.	SE APRUEBA EL PAGO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, UBICADO EN LA AK 60 24 09, EN EL CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACIÓN II, OFICINA DIEZ CERO UNO (1001) PISO DIEZ, OFICINA NOVECIENTOS UNO (901) PISO (9), DEL COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL Y LA ESFERA LOCAL UNO TREINTA Y DOS (1-32), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2023	$0,00

5.MANTENER EN BUEN ESTADO DE SERVICIO EL INMUEBLE ARRENDADO, REALIZANDO TODAS LAS REPARACIONES NECESARIAS, EXCEPTO LAS LOCATIVAS, PERO SI ESTAS ÚLTIMAS PROVIENEN DE FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO, MALA CALIDAD DE LA COSA ARRENDADA O POR EL DETERIORO CAUSADO POR EL TIEMPO, SERÁN A CARGO DEL ARRENDADOR.	SE APRUEBA EL PAGO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, UBICADO EN LA AK 60 24 09, EN EL CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACIÓN II, OFICINA DIEZ CERO UNO (1001) PISO DIEZ, OFICINA NOVECIENTOS UNO (901) PISO (9), DEL COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL Y LA ESFERA LOCAL UNO TREINTA Y DOS (1-32), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2023	$0,00
6.GARANTIZAR EL USO Y GOCE PACÍFICO DEL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.	SE APRUEBA EL PAGO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, UBICADO EN LA AK 60 24 09, EN EL CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACIÓN II, OFICINA DIEZ CERO UNO (1001) PISO DIEZ, OFICINA NOVECIENTOS UNO (901) PISO (9), DEL COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL Y LA ESFERA LOCAL UNO TREINTA Y DOS (1-32), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2023	$0,00
7.LIBRAR AL MINISTERIO - ARRENDATARIO DE TODA TURBACIÓN O EMBARGO EN EL GOCE DE LA COSA ARRENDADA.	SE APRUEBA EL PAGO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, UBICADO EN LA AK 60 24 09, EN EL CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACIÓN II, OFICINA DIEZ CERO UNO (1001) PISO DIEZ, OFICINA NOVECIENTOS UNO (901) PISO (9), DEL COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL Y LA ESFERA LOCAL UNO TREINTA Y DOS (1-32), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2023	$0,00
8.REPORTAR DE MANERA INMEDIATA CUALQUIER NOVEDAD O ANOMALÍA RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL SUPERVISOR DEL MISMO.	SE APRUEBA EL PAGO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, UBICADO EN LA AK 60 24 09, EN EL CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACIÓN II, OFICINA DIEZ CERO UNO (1001) PISO DIEZ, OFICINA NOVECIENTOS UNO (901) PISO (9), DEL COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL Y LA ESFERA LOCAL UNO TREINTA Y DOS (1-32), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2023	$0,00
9.ENTREGAR EL INMUEBLE LIBRE DE TODA PERTURBACIÓN EN EL USO Y GOCE. EN TAL VIRTUD, EL ARRENDADOR NO PODRÁ, SIN EL CONSENTIMIENTO DEL ARRENDATARIO, MUDAR LA FORMA DE LA COSA ARRENDADA, NI HACER EN ELLA OBRAS O TRABAJOS ALGUNOS QUE PUEDAN TURBARLE O EMBARAZARLE EL GOCE DE ELLA.	SE APRUEBA EL PAGO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, UBICADO EN LA AK 60 24 09, EN EL CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACIÓN II, OFICINA DIEZ CERO UNO (1001) PISO DIEZ, OFICINA NOVECIENTOS UNO (901) PISO (9), DEL COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL Y LA ESFERA LOCAL UNO TREINTA Y DOS (1-32), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2023	$0,00

10.ENTREGAR EL INMUEBLE CON LAS CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN E IMPUESTOS Y DEMÁS CARGOS O PAGOS AL DÍA.	SE APRUEBA EL PAGO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, UBICADO EN LA AK 60 24 09, EN EL CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACIÓN II, OFICINA DIEZ CERO UNO (1001) PISO DIEZ, OFICINA NOVECIENTOS UNO (901) PISO (9), DEL COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL Y LA ESFERA LOCAL UNO TREINTA Y DOS (1-32), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2023	$0,00
11.EFECTUAR EL PAGO DE LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ADMINISTRACIÓN, IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES O CUALQUIER OTRO CARGO QUE PUEDA RECAER SOBRE EL INMUEBLE.	SE APRUEBA EL PAGO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, UBICADO EN LA AK 60 24 09, EN EL CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACIÓN II, OFICINA DIEZ CERO UNO (1001) PISO DIEZ, OFICINA NOVECIENTOS UNO (901) PISO (9), DEL COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL Y LA ESFERA LOCAL UNO TREINTA Y DOS (1-32), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2023	$0,00
12.LIBRAR AL ARRENDATARIO SI ÉSTE ES TURBADO O MOLESTADO EN SU GOCE POR TERCEROS QUE JUSTIFIQUEN ALGÚN DERECHO SOBRE LA COSA ARRENDADA. SI LA CAUSA DE ESTE DERECHO HUBIERE SIDO ANTERIOR AL CONTRATO, PODRÁ EL ARRENDATARIO EXIGIR UNA DISMINUCIÓN PROPORCIONADA EN EL CANON DE ARRENDAMIENTO POR EL TIEMPO RESTANTE. SI POR CONSECUENCIA DE LOS DERECHOS QUE HA JUSTIFICADO UN TERCERO, SE HALLARE PRIVADO DE TANTA PARTE DE LA COSA ARRENDADA, QUE SEA DE PRESUMIR QUE SIN ESA PARTE NO HABRÍA CONTRATADO, PODRÁ EL ARRENDATARIO EXIGIR QUE CESE EL ARRENDAMIENTO JUNTO CON LA INDEMNIZACIÓN DE TODO PERJUICIO.	SE APRUEBA EL PAGO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, UBICADO EN LA AK 60 24 09, EN EL CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACIÓN II, OFICINA DIEZ CERO UNO (1001) PISO DIEZ, OFICINA NOVECIENTOS UNO (901) PISO (9), DEL COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL Y LA ESFERA LOCAL UNO TREINTA Y DOS (1-32), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2023	$0,00
13.REALIZAR POR SU CUENTA Y RIESGO, Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, LA TOTALIDAD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LOS SISTEMAS DE PUESTOS DE TRABAJO, OFICINA ABIERTA, SILLETERÍA, ARCHIVADORES Y CABLEADO ESTRUCTURADO INSTALADA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, DISEÑOS Y DISTRIBUCIONES OFRECIDAS Y APROBADAS POR EL ARRENDATARIO, LAS CUALES SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO NO 1 QUE HARÁ PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA. MANTENIMIENTO QUE SE EFECTUARÁ CON CARGO AL CONCEPTO DE “ADMINISTRACIÓN” QUE FORMA PARTE DEL VALOR TOTAL DEL CANON DE ARRENDAMIENTO.	SE APRUEBA EL PAGO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, UBICADO EN LA AK 60 24 09, EN EL CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACIÓN II, OFICINA DIEZ CERO UNO (1001) PISO DIEZ, OFICINA NOVECIENTOS UNO (901) PISO (9), DEL COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL Y LA ESFERA LOCAL UNO TREINTA Y DOS (1-32), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2023	$182.689.398,00

14.EL ARRENDADOR OBTENDRÁ Y MANTENDRÁ VIGENTE DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO LAS LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ADECUACIONES DEL INMUEBLE NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO.	SE APRUEBA EL PAGO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, UBICADO EN LA AK 60 24 09, EN EL CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACIÓN II, OFICINA DIEZ CERO UNO (1001) PISO DIEZ, OFICINA NOVECIENTOS UNO (901) PISO (9), DEL COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL Y LA ESFERA LOCAL UNO TREINTA Y DOS (1-32), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2023	$0,00
15.ASEGURAR QUE LA INFRAESTRUCTURA DEL INMUEBLE TOMADO EN ARRIENDO CUMPLA CON LAS NORMAS DE ILUMINACIÓN, VENTILACIÓN, ÁREAS DE CIRCULACIÓN, UBICACIÓN DE SALIDAS DE EMERGENCIAS, SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN, CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO, CONTENIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO NO 1, QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.	SE APRUEBA EL PAGO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, UBICADO EN LA AK 60 24 09, EN EL CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACIÓN II, OFICINA DIEZ CERO UNO (1001) PISO DIEZ, OFICINA NOVECIENTOS UNO (901) PISO (9), DEL COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL Y LA ESFERA LOCAL UNO TREINTA Y DOS (1-32), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2023	$0,00
16.ENTREGAR EL INMUEBLE CON LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ASEO PÚBLICO Y RECOLECCIÓN DE BASURAS DEBIDAMENTE INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO Y ACONDICIONADOS A LAS NECESIDADES DEL ARRENDATARIO. DICHOS SERVICIOS DEBERÁN ESTAR A PAZ Y SALVO A LA FECHA DE ENTRADA EN TENENCIA DEL INMUEBLE POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.	SE APRUEBA EL PAGO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, UBICADO EN LA AK 60 24 09, EN EL CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACIÓN II, OFICINA DIEZ CERO UNO (1001) PISO DIEZ, OFICINA NOVECIENTOS UNO (901) PISO (9), DEL COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL Y LA ESFERA LOCAL UNO TREINTA Y DOS (1-32), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2023	$0,00
17.DESIGNAR UNA PERSONA PARA QUE ATIENDA PERMANENTEMENTE Y DÉ PRONTA SOLUCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD DURANTE EL DESARROLLO DE LA REMODELACIÓN DEL INMUEBLE, SI ESTOS SE PRESENTAREN.	SE APRUEBA EL PAGO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, UBICADO EN LA AK 60 24 09, EN EL CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACIÓN II, OFICINA DIEZ CERO UNO (1001) PISO DIEZ, OFICINA NOVECIENTOS UNO (901) PISO (9), DEL COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL Y LA ESFERA LOCAL UNO TREINTA Y DOS (1-32), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2023	$0,00
18.ENTREGAR EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO REDES DE CABLEADO, ELÉCTRICAS, ILUMINACIÓN, AIRE ACONDICIONADO, Y SISTEMA DE ASCENSORES.	SE APRUEBA EL PAGO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, UBICADO EN LA AK 60 24 09, EN EL CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACIÓN II, OFICINA DIEZ CERO UNO (1001) PISO DIEZ, OFICINA NOVECIENTOS UNO (901) PISO (9), DEL COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL Y LA ESFERA LOCAL UNO TREINTA Y DOS (1-32), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2023	$0,00

19.ENTREGAR 120 GARAJES O ZONAS DE PARQUEO ASIGNADAS EN USO EXCLUSIVO A LAS OFICINAS, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL.	SE APRUEBA EL PAGO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, UBICADO EN LA AK 60 24 09, EN EL CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACIÓN II, OFICINA DIEZ CERO UNO (1001) PISO DIEZ, OFICINA NOVECIENTOS UNO (901) PISO (9), DEL COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL Y LA ESFERA LOCAL UNO TREINTA Y DOS (1-32), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2023	$0,00
20.CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO NO 1	SE APRUEBA EL PAGO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, UBICADO EN LA AK 60 24 09, EN EL CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACIÓN II, OFICINA DIEZ CERO UNO (1001) PISO DIEZ, OFICINA NOVECIENTOS UNO (901) PISO (9), DEL COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL Y LA ESFERA LOCAL UNO TREINTA Y DOS (1-32), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2023	$0,00
21.LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONSAGRADAS PARA LOS ARRENDADORES EN EL CAPÍTULO 2, TITULO 26, LIBRO 4 DEL CÓDIGO CIVIL.	SE APRUEBA EL PAGO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, UBICADO EN LA AK 60 24 09, EN EL CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACIÓN II, OFICINA DIEZ CERO UNO (1001) PISO DIEZ, OFICINA NOVECIENTOS UNO (901) PISO (9), DEL COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL Y LA ESFERA LOCAL UNO TREINTA Y DOS (1-32), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2023	$0,00

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales, con el objeto contractual. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La información registrada en este documento se encuentra debidamente aprobada por los supervisores responsables del proceso.

Supervisor 1:	Angela Maria Pantoja Morales
C.C. :	36953333